REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL sege@unjbg edu pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 20639-2024-UNJBG

Tacna, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 089-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 012-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 88-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente de la Lic. Obst. GIOVANNA ROCÍO DELGADO GUZMÁN para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario Nº 11122-2014-UN/JBG, de fecha 05 de junio del 2014, aprueba y propone a la Asamblea Universitaria para su aprobación definitiva la creación de la Segunda Especialidad de la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando entre otras el área de: Alto riesgo obstétrico y emergencias obstétricas. Asimismo, con Resolución Consejo Universitario Nº 11452-2014-UN/JBG, de fecha 21 de octubre del 2014, se aprueba la creación de la Segunda Especialidad en el área de: Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, a funcionar en la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; la misma que fue ratificada con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 201-2017-UN/JBG

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis Titulada: "EDAD GESTACIONAL POR ECOGRAFÍA TEMPRANA Y FECHA DE ÚLTIMA MENSTRUACIÓN CON CICLOS REGULARES E IRREGULARES EN CONSULTORIO PARTICULAR, LIMA - 2022", realizada el 17 de julio de 2023 por la Lic. Obst. GIOVANNA ROCÍO DELGADO GUZMÁN fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la IV Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 1246-2023-FACS-UNJBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA** a la **Lic. Obst. GIOVANNA ROCÍO DELGADO GUZMÁN**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis Titulada "EDAD GESTACIONAL POR ECOGRAFÍA TEMPRANA Y FECHA DE ÚLTIMA MENSTRUACIÓN CON CICLOS REGULARES E IRREGULARES EN CONSULTORIO PARTICULAR, LIMA - 2022", cuya Asesora fue la Mgr. Yubitza del Lourdes Pérez Aguilar.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL